



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 120

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 68 (Extraordinaria.)**

**Miércoles, 7 de julio de 2010**

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO**

1.1.- **7L/IAE-0010** Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

**2.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

2.1.- **7L/PNL-0244** De los GGPP Socialista Canario, Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, respecto de las instalaciones de paneles fotovoltaicos sobre cubiertas de invernaderos y balsas de riego.



## S U M A R I O

Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos.

7L/IAE-0010 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.

Página ..... 4

*La propuesta de informe se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

*Para explicación de voto toman la palabra los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).*

7L/PNL-0244 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE

SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1578/2008, DE 26 DE SEPTIEMBRE, RESPECTO DE LAS INSTALACIONES DE PANELES FOTOVOLTAICOS SOBRE CUBIERTAS DE INVERNADEROS Y BALSAS DE RIEGO.

Página ..... 5

*La señora secretaria segunda (Luengo Orol) da lectura al texto de la parte dispositiva de la proposición no de ley.*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

*Los señores Fernández González (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario) toman la palabra para explicación de voto.*

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.



*(Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos.)*

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Pleno del día 7 de julio: se abre la sesión.

Son dos puntos que tienen unanimidad de la Cámara. Si queremos podemos ser tan rápidos como eficaces.

**7L/IAE-0010 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Por lo tanto, primer punto, informes y audiencias a emitir por el Parlamento de Canarias, sobre la proposición de Ley de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Hay una propuesta común de los grupos parlamentarios. ¿Hay algún grupo que pida la palabra? *(Pausa.)*

¿Podemos pasar directamente a la votación? *(Asentimiento.)*

Bien. Pasamos, por tanto, a la votación. Comienza la votación *(Pausa.)*

Resultado de la votación: 51 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

De conformidad con el Estatuto de Autonomía de Canarias y del Reglamento de esta Cámara, se remite a las Cortes Generales la propuesta aprobada.

Segundo punto... *(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)*

¿Perdón?

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Tiene la palabra.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Señor presidente, creo que en el tema de la modificación del REF hemos renunciado a la intervención pero como mínimo dos minutos para una explicación de voto de los tres grupos yo creo que es conveniente.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** No hay inconveniente por la Presidencia.

Por lo tanto, ¿por el Grupo Parlamentario Popular, desean intervenir? *(Pausa.)* No van a intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Muy brevemente.

El informe, la propuesta ha sido favorable porque hay un conjunto de mejoras en el texto. Una de ellas lo que hace es eliminar unas limitaciones a que la RIC pudiera depositarse en acciones emitidas por las empresas, que antes exigía un volumen determinado, 750.000 euros y el 10%; porque en el ámbito geográfico de aplicación se pasa de la estanqueidad concreta, en un lema, a la estanqueidad insular, o sea, toda la isla forma una unidad a estos efectos; porque en el ámbito subjetivo de empleo no solamente son las empresas de nueva creación sino las sucursales de otras empresas en el exterior, cosa que estaba aprobada por Bruselas; porque el tipo de gravamen se baja del 4 al 1; porque se elimina la discriminación entre actividades de servicios y de construcción; y, por último, que se elimina del impuesto de sociedades una exclusión que hacía de los fondos que se derivaran precisamente de la zona ZEC.

Por lo tanto, son todo mejoras que van incluso en la línea más o menos de lo que este Parlamento ya había aprobado en las propuestas de resolución del debate de estado de la nacionalidad.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor diputado don Blas Trujillo.

**El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

No vamos a repetir lo que ha comentado el portavoz de Coalición Canaria, que son las mejoras introducidas en el texto que regula la Zona Especial Canaria.

Sí simplemente hacer una pequeña reflexión. Con este instrumento venimos desde el año 94, un poquito a trancas y barrancas, introduciendo mejoras paulatinas, que al final, pues, creo que con esto que vamos a aprobar hoy terminamos de perfeccionar un poco más, aunque, como todo, es todavía perfectible, ¿no? Sin embargo, sí me gustaría desde mi grupo hacer una reflexión con relación a este elemento. En una coyuntura

como la actual cualquier instrumento de promoción económica debe ser tomado en cuenta en su potencial y, si me permiten la expresión, en serio. En los últimos años no han sido las dotaciones presupuestarias de las administraciones que conforman este consorcio, y miro especialmente para la autonómica por cuanto este es un instrumento de nuestro REF, acordes a lo que debe ser el compromiso con desarrollarlo. Aprovecho la ocasión, además que tenemos a varios significativos miembros del Gobierno, para pedirles que de verdad intentemos entre todos sacarle el máximo provecho a este instrumento.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Muchas gracias, señor diputado.

**7L/PNL-0244 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1578/2008, DE 26 DE SEPTIEMBRE, RESPECTO DE LAS INSTALACIONES DE PANELES FOTOVOLTAICOS SOBRE CUBIERTAS DE INVERNADEROS Y BALSAS DE RIEGO.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Pasamos a continuación a la proposición no de ley 244, de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Coalición Canaria y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación respecto de las instalaciones de paneles fotovoltaicos sobre cubiertas de invernaderos y balsas de riego.

Es una proposición conjunta: ¿desean hacer uso de la palabra los grupos parlamentarios?

Sí, señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Le proponemos, como en el punto anterior, solo leer la parte dispositiva, es decir, la parte de la proposición no de ley que se va a aprobar –o la leeremos uno de nosotros porque veo al presidente desasistido, bueno, tiene a la secretaria por ahí–, y nosotros pedir después una explicación de voto de otros dos minutos. Y así terminamos.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana):** Bien.

Entonces lo que procedería, si estamos todos los grupos de acuerdo... ¿Se está de acuerdo? Señora portavoz, ¿de acuerdo? (*Asentimiento de la señora Navarro de Paz.*) Pues se procedería por parte de la señora secretaria segunda a la lectura de la resolución, a la parte final, se supone, a la parte dispositiva. A la parte dispositiva y a continuación votaríamos y abriríamos un turno de explicación de voto de dos minutos.

Tiene la palabra la señora secretaria.

**La señora SECRETARIA SEGUNDA (Luengo Orol):** Gracias, presidente.

“Los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Coalición Canaria y Popular presentan la siguiente proposición no de ley:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a incluir en la modificación que se está tramitando en el Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, con su inclusión en el articulado, mediante disposición adicional o mediante cualquier otra técnica normativa admisible, de un precepto que respete el espíritu, objetivos y contenidos del siguiente texto:

Primero. Que cualquier exclusión de las instalaciones de paneles fotovoltaicos ubicados sobre cubiertas de invernaderos y balsas de riego de las líneas de ayuda tipo I no afecte a Canarias, de tal forma que este tipo de estructuras ubicadas en las islas puedan seguir optando a la línea de ayudas tipo I, siempre y cuando cumplan las condiciones que se establecen a continuación: a), que los invernaderos y balsas de riego sean parte integrante de una misma unidad de explotación agrícola que pueda acreditar que ha venido desarrollando su actividad agraria con anterioridad; b), que el campo fotovoltaico a instalar permita la captación de la luz solar necesaria para la continuidad de la actividad agrícola, quedando plenamente integrado en las estructuras productivas; c), que se garantice por el titular de la explotación agrícola la continuidad de la actividad que se desarrolla en dicha unidad de explotación.

Punto dos. Que cualquier exclusión de las líneas de ayuda tipo I para construcciones que no cuenten en su interior con un punto de suministro de potencia contratada de, al menos, un 25% de la potencia nominal de la instalación no resulte

de aplicación a las producciones agropecuarias ubicadas en Canarias, siempre y cuando cumplan los requisitos dispuestos en el apartado anterior” –que ya esta secretaria ha leído–.

“Punto tres. Que con el objeto de alcanzar los objetivos fijados en el Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, se introduzca en su modificación cualquier otro mecanismo que permita adaptar o trasponer los fines perseguidos en la norma a las especificidades energéticas y agropecuarias propias de la realidad canaria.

Canarias, a 5 de julio de 2010.”

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señora Luengo.

Vamos, por tanto, si he entendido bien a los señores portavoces, a proceder a la votación y a continuación abriremos un turno de dos minutos de explicación de voto. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobada.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señorías.

El texto de de la PNL es suficientemente explícito para estar de acuerdo con su contenido y no necesitar, por nuestra parte por lo menos, ninguna explicación de voto complementaria.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Es una medida que avanza en el sentido de que las energías renovables y la sostenibilidad del medio rural canario sean una realidad. Pero, señorías, con la proposición no de ley que acabamos de aprobar aquí no acaba precisamente lo que estamos intentando conseguir, y es que, efectivamente, en la legislación que se está en estos momentos tramitando en Madrid se consiga la diferencia de Canarias con el resto del Estado. El consejero hablaba ayer de las diferencias entre, desde el punto de vista

energético, de lo que es el territorio peninsular con el territorio extrapeninsular. Nosotros somos seis sistemas aislados y no se pueden incluir las mismas medidas que se hacen para el territorio peninsular al territorio de las Islas Canarias.

Precisamente por esa idea, señor presidente, señoras, señorías, es por lo que este es el primer punto. Ahora cabe, como nos hemos comprometido las tres fuerzas políticas, seguir trabajando en Madrid para convencer al ministerio de que lo que se ha aprobado hoy en este Parlamento es de justicia para el sector agrario de este archipiélago.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana):** Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Manuel Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Yo creo que, en nombre también de los demás intervinientes, quiero, pues, agradecer la presencia aquí de los representantes de Aceto y del sector agrario del archipiélago, que son los que nos han impulsado a tomar esta iniciativa. Creo, además, que es una iniciativa importante porque va en la línea de lo que hemos estado diciendo: si queremos potenciar el sector primario, si queremos que el sector primario se mantenga y mantenga, por lo tanto, los puestos de trabajo, hay que hacer las explotaciones agrícolas y ganaderas cada día más rentables. La posibilidad, por tanto, de instalar energía fotovoltaica en esas instalaciones es un paso importantísimo para garantizar esa rentabilidad.

Por lo tanto, nosotros, desde nuestro grupo hemos apoyado esta iniciativa, porque consideramos que, efectivamente, la situación del sector primario, que ha ido descendiendo y perdiendo peso en nuestro archipiélago, obedece, en gran parte, a la pérdida de rentabilidad de las explotaciones. Esta iniciativa va en la línea de garantizar esa rentabilidad y, por lo tanto, nuestro grupo también no solo la apoya aquí sino también trabajará, como decía el portavoz de Coalición Canaria, para que esto se haga efectivo en el ministerio y que se considere esta especificidad para el archipiélago canario.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana):** Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Con este punto queda concluido el Pleno.

Buenas tardes.

*(Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.)*



